

EXPEDIENTE Nº: 2500695

FECHA: 26/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN EDIFICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada por ANECA.

El número de estudiantes de los grupos se diferencia entre las clases de grupos grandes y de prácticas o seminarios. Los tamaños de los grupos son apropiados para llevar a cabo con eficiencia las actividades formativas con las metodologías previstas. Solamente una asignatura (Instalaciones II) ha sobrepasado en 2014-15 el número de 100 estudiantes establecido para las actividades de grupo grande.

La Escuela Politécnica, a través de la Comisión de Calidad del Título, ejerce una función activa de mejora y actualización del título. Se ha detectado la necesidad de abrir el título hacia nuevos campos de especialización demandados profesionalmente como son el diseño, el interiorismo, la rehabilitación, la eficiencia energética y el uso de la tecnología BIM (Building Information Modelling) en todas las fases de proyecto, construcción y mantenimiento de las edificaciones. Se está preparando una modificación del título para incorporar estas disciplinas tras pasar este proceso de acreditación.

La Comisión de Calidad del Título ejerce un papel fundamental en la implantación de este título: las guías docentes han ido mejorando a lo largo de la implantación del plan de estudios como consecuencia de un proceso de control y seguimiento anual.

Existe una contradicción entre el número máximo de créditos que pueden reconocerse a los estudiantes que proceden de los ciclos formativos de grado superior en la memoria verificada (18) y los que se reconocen como consecuencia de la aplicación del Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura (66).

El porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que proceden de ciclos formativos de grado superior es muy elevado, lo que genera algunos problemas en el rendimiento de algunas asignaturas de carácter básico y en la compatibilidad de los horarios.

En las alegaciones que presenta la universidad después de recibir el Informe Provisional, se explica el motivo del desajuste entre el número de créditos que permite reconocer la memoria verificada (18) y el que realmente se han llegado a verificar (24), siendo este número inferior al que permite el convenio suscrito con la Junta de Extremadura (66). En el plan de mejoras, la universidad se compromete a realizar los trámites para solicitar la modificación de la memoria de verificación para adaptarla al convenio con la Junta de Extremadura.

En las alegaciones, la universidad cuantifica el número de estudiantes de nuevo ingreso que proceden de ciclos formativos, y argumenta que no hay ninguna evidencia de que su rendimiento sea distinto del

resto de alumnos; tampoco acepta que haya ninguna incompatibilidad de horarios. Por consiguiente, no se propone ninguna medida correctora ni de seguimiento de estos puntos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Extremadura, y en concreto la Escuela Politécnica, dispone de una página web muy clara y estructurada, de fácil acceso para el estudiante, que proporciona información detallada de todos los contenidos necesarios para la toma de decisiones de los estudiantes, tanto de los que pretenden acceder a estos estudios como de aquéllos que los están cursando.

Las guías docentes de todas las asignaturas del título son muy completas y están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación en la página web del título. No obstante se han detectado algunos aspectos mejorables en algunas asignaturas (Construcción I, Instalaciones II), como es la actualización de la bibliografía.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar

el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

No obstante, el SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, no se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido.

En las alegaciones presentadas después de recibir el Informe Provisional, la universidad manifiesta que el SGIC sí que ha sido sometido a revisión y actualización y proporciona información de cómo se ha aplicado la revisión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Desde la puesta en marcha de la titulación, el número total de profesores que imparte docencia en este título no se ha reducido respecto al establecido en la memoria verificada y ha habido un relevo generacional, incorporándose profesorado de mayor nivel académico, mayor proporción de profesores acreditados y de doctores. Sin embargo, la mayor parte del profesorado permanente doctor pertenece a las áreas de conocimiento de las materias básicas de Física, Matemáticas y Expresión gráfica, que no son el núcleo temático del título habilitante.

La plantilla de profesores está compuesta por profesorado estable y con dedicación completa a la universidad. La ratio estudiante/profesor ha alcanzado un valor muy elevado en el curso 2010-11 debido a la influencia de un gran número de estudiantes que no ingresan desde primer curso. Esta relación estudiante/profesor va reduciéndose como consecuencia de la reducción del número de estudiantes de nuevo ingreso de los últimos cursos.

Una parte bastante representativa del profesorado tiene experiencia profesional.

Los profesores que atienden las materias de prácticas externas y Trabajos Fin de Grado poseen una adecuada experiencia docente y profesional.

El personal académico se actualiza pedagógicamente mediante su participación en el plan de formación del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEX. Sin embargo, la implicación del

conjunto de profesores en la investigación está centrada fundamentalmente en las áreas básicas y no en las tecnológicas.

En las alegaciones presentadas después de recibir el Informe Provisional, la universidad manifiesta que la situación de la investigación en el centro está cambiando, sin proponer medidas para implicar a los profesores en la investigación en áreas tecnológicas. Se proporcionan enlaces donde encontrar la investigación realizada por distintos grupos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales y servicios, así como el personal de apoyo que dispone la Escuela Politécnica atienden la docencia de los títulos de Grado de Edificación y los tres Grados de Ingeniería Civil.

Los recursos materiales y servicios de esta Escuela son adecuados y suficientes para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje previstos. Sin embargo, la biblioteca y los laboratorios son poco utilizados por los estudiantes para su formación.

Los perfiles académicos de algunos miembros del personal de apoyo están poco relacionados con la Construcción. Justifican su idoneidad para el puesto que ocupan por su experiencia en el puesto de trabajo y por su actualización mediante cursos de especialización.

La UEX dispone de servicios centralizados de apoyo, información y orientación al estudiante.

También existe un Plan de Acción Tutorial. Se valora positivamente la colaboración con el Colegio de Arquitectos Técnicos, Aparejadores e Ingenieros de la Edificación para la realización de acciones de orientación laboral.

La oferta de destinos del programa de movilidad es suficiente, pero no resulta atractiva para los estudiantes.

La oferta de prácticas externas está cubierta por una variedad de empresas que cubren un espectro amplio de posibilidades para los estudiantes. Se planifican a través de una Comisión de Prácticas Externas y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis de las guías docentes, la opinión de los egresados reflejada en las encuestas de opinión y la opinión de los empleadores indican que las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación son adecuados, y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En consecuencia, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes como consecuencia de la formación recibida responden a los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

En general se aprecia un bajo grado de satisfacción global con el título tanto de estudiantes como de profesores que refleja una cierta insatisfacción sobre la formación recibida por los estudiantes.

Aunque la Comisión de Calidad del Título ejerce una función de control y revisión de las guías docentes y de los resultados de aprendizaje, se han detectado que existen áreas de mejora en los sistemas de evaluación de algunas asignaturas concretas. La tasa de rendimiento es muy elevada, aunque con una cierta tendencia a descender en los últimos tres años.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Edificación de la UEX refleja una caída importante en los últimos años como consecuencia del descenso de la demanda general de estos estudios que ha generado la crisis del sector de la construcción.

Las tasas de graduaciones de los cursos 2013-14 y 2014-2015 son inferiores a las comprometidas en la memoria verificada. Las tasas de abandono y eficiencia se mantienen por encima de las establecidas en la memoria verificada.

Por asignaturas, las tasas de rendimiento son muy dispares. Aunque en general están por encima del 50%, se alcanzan valores muy bajos en alguna de ellas (0% en Interiorismo o Levantamiento Arquitectónico y de Estructuras, 50.32% en Instalaciones II, por ejemplo, en el curso 2014-15). Las tasas de graduación son menores que el 30% comprometido en la memoria verificada (21.1% y 16.92% en los cursos 2013-14 y 2014-15, respectivamente).

Los estudiantes egresados muestran un grado de satisfacción de 3.3 sobre 5 sobre los estudios realizados. Sin embargo, la valoración global de los profesores sobre el título es de 3.44 sobre 10 en el curso 2013-2014. Esta valoración está en consonancia con la baja opinión de los profesores en relación con el nivel de conocimientos de los estudiantes al comenzar sus estudios (1.9 en una escala de 1 a 5). La opinión de los estudiantes y egresados sobre todos los aspectos del proceso-enseñanza aprendizaje es en general buena. Solamente resulta significativa la baja valoración que realizan los estudiantes sobre las prácticas externas, cosa que no ocurre con la valoración sobre los programas de movilidad. El escaso interés manifestado por los estudiantes por la movilidad no se debe a la oferta del programa de movilidad sino al desembolso económico que ello supone.

Los resultados de inserción laboral, correspondientes al curso 2011-2012, no son representativos de los egresados de este Grado, puesto que solamente finalizaron estudiantes del curso de adaptación.

En las alegaciones presentadas después de recibir el Informe Provisional, la universidad justifica los valores de las distintas tasas. Así, la baja tasa de graduación se atribuye a la crisis del sector de la construcción y las tasas de rendimiento a las particularidades de las asignaturas en las que éstas son bajas. No se propone ninguna acción de mejora para corregir las tasas que no cumplen con los criterios comprometidos en la memoria de verificación. En cuanto a la valoración de las prácticas externas, se explica que se ha llevado a cabo una mejora de la oferta que se espera que repercuta en la valoración futura. Se indica que este año se publicarán los resultados de inserción laboral de los egresados del curso 2012-2013.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

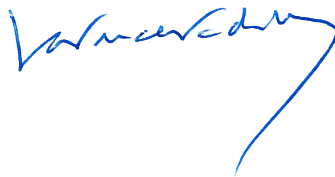
- Se comprobará que se ha llevado a cabo la modificación de la memoria verificada y que, en particular, el número de créditos reconocidos a estudiantes que proceden de ciclos formativos se ajusta a lo establecido en dicha modificación.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Analizar el rendimiento de los estudiantes que proceden de los ciclos formativos, particularmente en las asignaturas de carácter básico, y establecer medidas correctoras si éste no se considerara adecuado.
- Establecer un plan de actuación para aumentar el porcentaje de profesorado permanente doctor en las áreas tecnológicas propias de la titulación.
- Establecer mecanismos para fomentar la investigación por parte de los profesores de las áreas tecnológicas propias de la titulación.
- Obtener los indicadores de inserción laboral de las últimas promociones.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 26/04/2017:



El Director de ANECA